



Quarenta maravedies

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARRVEDIS, AÑO
MDE SECCXCVI MDCXVI
3. OJICO.

mas ventajoso que se puedan apetecer: Y conociendo el Ayuntamiento la necesidad que hay a imitacion de los demas Pueblos de crecido vecindario, a edificar las Covinitas, o Casas de Madera que ha expuesto dho Señor convecido; desde luego esta Ciudad por lo que asi toca concede a dho Puente de Conexcion el año se pone con intervencion de su S^{ra} y de dos Cavalleros Capitulares, aque-llas que contemplan necesarias en los Puertos mas comodo, y que no impidan el trafico publico; Y mediante esta Concedido a dha Casa las mesas compruidas a sus expensas, para la venta del Pevado en la Plaza nueva, percibiendo sus Arguiteros de los Cortadores del Pevado que las ocupan; cuya determinacion, y arbitrio tan ventajoso ha sido muy conforme por temerlas antes cada constante de su cuenta, interceptando el paso de dha Plaza con notable denaseo; combiene igualmente en esta agregacion de productos, y tambien a las Cantidades que pagan los Vendedores de Pan en la Plaza Vieja, y demas en el caso de verificarse, en otros Puertos publicos, por no ser en nada gravoso a los Panaderos que pagan sus